



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19459

DECRETO N° **968** / 2020

ARICA, 28 de Enero de 2020.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de INITIUM CAPACITACIONES SPA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

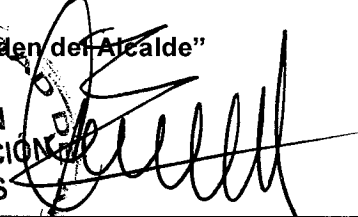
DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-19459				
Actividad Económica	OFCINA DE CAPACITACION				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	GENERAL PEDRO LAGOS 575				
Nombre del Contribuyente	INITIUM CAPACITACIONES SPA				
Rut	76731508-2				
Dirección Particular	GUILLERMO SANCHEZ 660 TORRE "C" BOSQUE DE AZAPA				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	22/01/2020	Otorgación N°	2-19459	Fecha	22/01/2020

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


 "Por Orden del Alcalde"
 DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)
 CCG/CDR/MGP/JC/CH/mng



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL